

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 30 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 1103/85 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Privada nº 649/85 a los efectos de lograr / el servicio de mantenimiento de máquinas de calcular eléctricas, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986, afectadas al uso de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 828/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 15 de noviembre ppdo (confr. fs. 25), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60 y 63.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83;

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 649/85 y adjudicar a la firma "ROMAQ" los renglones nos. 1 y 2 /// -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 51/54 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON VEINTE CENTAVOS (A 4.915,20), descuento 5% por pago diez días fecha factura.

2º.- Tener por desistida la oferta nº 1 de la / firma "LUIS E. ARANCIBIA" en atención a la presentación / de fs. 61, con las penalidades previstas en el inc. 115 / del decreto 5720/72.

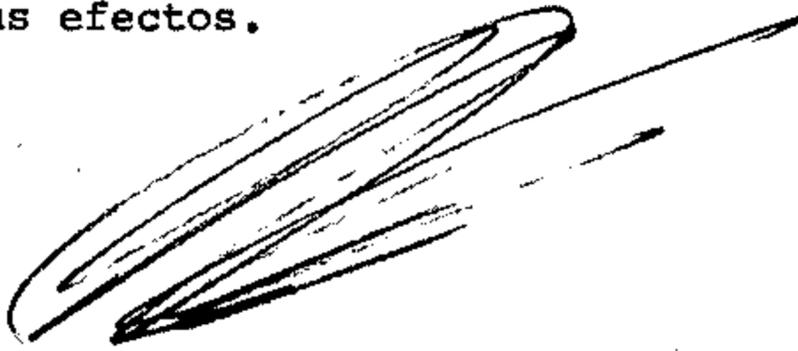
3º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) A \$ 76,80 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) y
- b) A \$ 4.838,40 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSE SEVERO CABALLERO